

Aviso de privacidad Integral

Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Actas de Entrega-Recepción.

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Sede Alternativa: Av. 5ta Norte Poniente 2414, Colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Domicilio Oficial: Periférico Sur Poniente No. 2185, Penipak C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Contraloría General.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Francisco Moisés Bedwell Jiménez, Contralor General de este Órgano Autónomo, contraloria@iepc-chiapas.org.mx , Tel. (01) 961 264 00 20, extensión 1111.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Se recabarán sus datos personales como nombre completo, domicilio, credencial para votar y firma, la cual en ciertos contextos podría resultar un dato personal sensible . Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento para formular acta administrativa para hacer constar la Entrega-Recepción de los recursos humanos materiales y financieros asignados a un servidor público para el desarrollo de sus funciones ello con motivo de su separación del cargo, readscripción, encargaduría, con la finalidad de contribuir a que exista continuidad en el aprovechamiento de dichos recursos preservando los documentos, valores, programas, y proyectos existentes en las diversas áreas administrativas del IEPC, en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. Constitución Política del Estado de Chiapas: artículos 35, 99 y 100.

VII. Transferencia de datos personales

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas: artículos 3 fracción XXVI, 10, 49 fracción IX y demás relativos y aplicables de la Ley en Comento.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, 108, 109, 110, 125, 128, 129, 131, 133.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas: artículos 66 fracción IV, 97 apartados 1, 3 y 4 fracción XXI.

Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: artículos 48, 50 apartado 1 y 3 fracción XXII.

Manual General de Organización: Organigrama Contraloría General paginas 38-40.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida 5ta Norte Poniente 2414, colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la

Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01 800050 IEPC (4372), extensión 1121.

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Contraloría General, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.